

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/18	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	05 de mayo de 2023
Duración	Desde las 10:00 hasta las 11:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Pablo González Rico
Secretaria	María Josefa Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Pablo González Rico	Sí
	Juan Félix Gajardo Amaya	Sí
	Coral Cortés Sánchez	Sí
	Estrella Ramos Duelt	Sí
	María Josefa Guerrero Merchán	Sí
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Juan Antonio Barrios García: «Excusado».		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 17 de fecha 28 de abril de 2.023, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 149/2023. Sancionador por Infracción Urbanística. IU 02-23. C/ Robledillo**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 104/2022. Licencias Urbanísticas. LU 7-22. C/ Padre Manuel**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 594/2023. Solicitud de Uso Puntual de un Bien. Plaza de Toros**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Fermín Zambrano Sánchez (08879246G), con domicilio en calle Capitán Alonso de Bolaños, n.º 3. Visto el informe favorable de la Concejala de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local **acuerda** autorizar el uso de la Plaza de Toros para realizar un festival de la Peña Silverio, el día 17 de junio, puesto que cumple con la Ordenanza Municipal reguladora de Cesión de uso de Instalaciones Municipales. Así mismo, la Junta de Gobierno Local **acuerda** exigir una fianza de 300,00 euros como garantía de uso de las instalaciones, la cual deberá ser abonada con carácter previo al uso y disfrute de las mismas.

Expediente 220/2023. Exención Alcantarillado. C/ Castillejos**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 586/2023. Bases Concursos San Isidro 2023**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria



A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la documentación obrante en el expediente y el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda** aprobar las bases de vino, platos típicos, gymkhana infantil, gymkhana y carrera de cintas de San Isidro 2023, por un importe total de 1.550,00 euros.

**Expediente 152/2023. Contrataciones. Suministro de materiales AEPSA 2022.
Expediente 0605422BC01. Fomento de Empleo Agrario y Garantía de Rentas.
Parque de la Matilla**

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, vista la propuesta de la Mesa de Contratación y la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 23 de junio de 2020, como órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Suministro de materiales AEPSA 2022. Expediente 0605422BC01. Fomento de Empleo Agrario y Garantía de Rentas. Parque de la Matilla, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE 1 - Materiales de construcción

BENÍTEZ E HIJOS, S.L.

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 19.485€
- Compromiso de entrega en menos de 4 horas.

LOTE 2 – Hormigones. Desierto

LOTE 4 - Fontanería

ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA, SL. Total puntuación: 100

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 1.768.75€
- Compromiso de entrega en menos de 4 horas.

LOTE 5 - Seguridad y Salud

ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA, SL. Total puntuación: 100



- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 1.058€
- Compromiso de entrega en menos de 4 horas.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Notificar la adjudicación a los licitadores

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 507/2023. Contrataciones. Suministros de materiales del Programa de Fomento de Empleo Agrario: Generador de Empleo Estable. AEPSA 2022. Suministros de materiales de carpintería de madera

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los suministros de materiales del Programa de Fomento de Empleo Agrario: Generador de Empleo Estable. AEPSA 2022, se hace necesaria la contratación de dichos suministros de materiales de carpintería de madera mediante procedimiento menor.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.



TERCERO. Contratar con **don José Javier Zambrano García**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	151 60903	1.790,80 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 557/2023. Contrataciones. Hormigón impreso obra en calle Matachel

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar las obras de hormigón impreso para la obra que se llevará a cabo en la calle Matachel, mediante procedimiento de contratación menor.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Cruzidal, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:



Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	1532 61900	2.559,15 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 566/2023. Contrataciones. Alquiler dos baños portátiles para Romería de San Isidro 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, propongo a la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar el alquiler dos baños portátiles para ser instalados en la Finca municipal Molano para la Romería de San Isidro 2023, mediante procedimiento de contratación menor.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Quedar desierta la adjudicación tras haber dado publicidad a la licitación, y una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, no haber recibido ninguna propuesta en el plazo establecido.

Expediente 573/2023. Contrataciones. Servicios de ambulancia durante la celebración de la Romería de San Isidro 2023

**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de ambulancia durante los días 12, 13, 14 y 15 de mayo con motivo de la celebración de la Romería de San Isidro 2023, procedimiento de contratación menor.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Los Ángeles S.M.U., S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	338 22608	3.700,80 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 580/2023. Contrataciones. Equipo de sonido e iluminación junto a dos bandas covers (Suso + Los Cassettes) Romería de San Isidro 2023**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de



conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar un equipo de sonido e iluminación junto a dos bandas covers (Suso + Los Cassettes) con motivo de la celebración de la romería de San Isidro del 2023, por procedimiento de contratación menor.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Sentimiento Loko. producciones y espectáculos S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	338 22608	3.569,50 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 588/2023. Ordenación de pago. ITV Peugeot Partnert 7557JCX

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: ITV Peugeot Partnert 7557JCX.
- Importe: 18,81 euros.
- Partida: Tributos de las Comunidades Autónomas.



- N.º: 920 22501.
- Destinatario: Junta de Extremadura.

Expediente 589/2023. Ordenación de pago. ITV Camión Nissan BA9281P**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: ITV Camión Nissan BA9281P.
- Importe: 29,30 euros.
- Partida: Tributos de las Comunidades Autónomas.
- N.º: 920 22501.
- Destinatario: Junta de Extremadura.

Expediente 584/2023. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PJ_8	A43 Salida 117, Inv. Int. Abuc, S.L.	190 Desayunos Excursión Valencia Hogar del Pensionista	950,00€
667	Reima Suministros Integrales, S.L.U.	10 Carteles "Prohibido arrojar escombros bajo sanción"	228,69€
820	Cruzidal, S.L.	Lote 2 de hormigones – 34,50 m ³ . Expte. 634/2022	3.110,02€
885	Cruzidal, S.L.	Lote 2 de hormigones – 21 m ³ . Expte. 634/2022	1.893,05€
916	José Gajardo Barragán	Móvil, protector y funda de móvil para Encargado de mantenimiento	208,10€
944	Cruzidal, S.L.	Lote 2 de hormigones – 25 m ³ . Expte. 634/2022	2.253,63€
1004	Electrónica La Flor, S.L.	Reparación y cambio de tubería de gas en Centro de Día	990,00€
1011	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	439,76€
1018	Reima Suministros Integrales, S.L.U.	3 Señales y 3 hitos circulares	206,31€
1019	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Fábrica II 01/06/2022	629,76€



		al 30/06/2022	
1020	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Fábrica II 01/07/2022 al 31/07/2022	841,10€
1022	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Fábrica II 01/04/2022 al 30/04/2022	278,00€
1023	Bodegas Hijos de Francisco Escaso, S.L.	30 Estuches de vino para actos protocolarios	168,07€
1024	M.ª Mar González Ventura	Productos alimenticios Centro de Día	267,60€
1025	S. Coop. Nuestra Señora de la Cabeza	3 Estuches de vino para actos protocolarios	22,03€
1030	Cecilio Morales Carrillo	Impermeabilización de vaso de compensación fuente Parque de la Constitución	181,50€
1031	Savas Mensajería, S.L.	Portes sustitución de luminarias	32,67€
1033	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Zafra 01/03/2023 al 31/03/2023	1.039,40€
1034	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Rascón 01/03/2023 al 31/03/2023	734,35€
1035	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Cruz 01/03/2023 al 31/03/2023	510,43€
1036	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Oficinas Ayuntamiento 01/03/2023 al 31/03/2023	1.500,34€
1037	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Plaza de Toros 01/03/2023 al 31/03/2023	73,77€
1038	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Fábrica II 01/03/2023 al 31/03/2023	658,29€
1039	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Zafra 01/03/2023 al 31/03/2023	2.033,49€
1040	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Pabellón Polideportivo 01/03/2023 al 31/03/2023	911,57€
1041	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Ap.P. Plaza de España 01/03/2023 al 31/03/2023	844,85€
1042	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Casa Cultura 01/03/2023 al 31/03/2023	583,52€
1043	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Cañada 01/03/2023 al 31/03/2023	2.085,40€
1044	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Manzano 01/03/2023 al 31/03/2023	328,39€
1045	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Guardería 01/03/2023 al 31/03/2023	645,86€
1046	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Fábrica I 01/03/2023 al 31/03/2023	2.709,02€
1047	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Corredera 01/03/2023 al 31/03/2023	1.212,53€
1048	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Nave festejos 01/03/2023 al 31/03/2023	129,09€
1049	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Pilar 01/03/2023 al 31/03/2023	1.514,05€
1050	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Colegio San José	856,06€



		01/03/2023 al 31/03/2023	
1051	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Sevilla 01/03/2023 al 31/03/2023	1.006,39€
1052	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ El Muladar 01/03/2023 al 31/03/2023	966,77€
1053	Ramón López Llamazares	122 Menús AMPAS Colegios Navidad 2022-2023	1.220,00€
1055	Autocares Canito, S.L.	4 Autobuses excursión Valencia Hogar del Pensionista Abril 2023. Expte. 155/2023	13.970,00€
1056	Autocares Canito, S.L.	Autobús 60 plazas traslado aficionados del Gran Maestre a Castuera	480,00€
1073	Federación Extremeña de Fútbol Sala	Patrocinio deportivo Copa Extremadura Masculina de Fútbol Sala	2.000,00€
1078	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Barros Blancos 01/03/2023 al 31/03/2023	238,46€
1079	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Berlín y Roma 01/02/2023 al 28/02/2023	569,64€
1080	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Berlín y Roma 01/03/2023 al 31/03/2023	573,21€
1081	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Plaza Gran Maestre 01/02/2023 al 28/02/2023	165,56€
1082	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Estación de presión Ctra. Zafra 01/03/2023 al 31/03/2023	726,04€
1083	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Centro de formación C/ Cura 01/03/2023 al 31/03/2023	47,87€
1084	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Barros Blancos 01/02/2023 al 28/02/2023	284,22€
1086	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Plaza Gran Maestre 01/03/2023 al 31/03/2023	316,25€
1087	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Ctra. Zafra 01/02/2023 al 28/02/2023	485,42€
1094	José M. ^a Vacas Santiago	Cambio de aceite y revisión E1583BFX	238,37€
1095	José M. ^a Vacas Santiago	Reparación de columna de dirección E1583BFX	185,13€
1096	Consultores de Empresas Fontanesas S.L.	Honorarios realización de nóminas de Abril 2023	1.331,00 €
1097	Joaquín Vielsa Mejías	Productos alimenticios Centro Día	1.084,20€
1099	M. ^a Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	119,80€
1100	M. ^a Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	344,68€
1101	M. ^a Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	182,44€
1102	M. ^a Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	390,37€
1103	M. ^a Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	190,91€
1104	M. ^a Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	62,46€
1118	José M. ^a Blanco Paredes	Productos Alimenticios Centro de Día	761,45€
1119	José M. ^a Blanco Paredes	Productos Alimenticios Centro de Día	647,11€
1120	José M. ^a Blanco Paredes	Productos Alimenticios Centro de Día	423,99€
1121	Raquel Sánchez Pachón	6 Sacos pienso para gatos abandonados	143,40€
1122	Antonio Eduardo Guzmán	Tratamientos de fisioterapia y reeducación	1.011,50€



	Vázquez	funcional Centro de Día Abril 2023	
1123	José Gajardo Barragán	4 Cables de datos y cargador USB 6 puertos	52,93€
1124	Isabel M.ª González Ventura	Productos alimenticios - Ayuda familias Ucránianas	216,45€
1130	Juan Antonio García García	Productos Alimenticios Centro de Día	686,34€
1134	A. Embarba, S.A.	Cuota Mantenimiento Ascensores Abril 2023	210,06€
1135	Micro Sine Electric S.L.	Luminarias para mantenimiento alumbrado público 2023. Expte. 505/2023	17.670,24€
1159	DIGI Spain Telecom S.L.U	Telefonía móvil del 16/12/2022 al 15/01/2023	115,90€
1160	DIGI Spain Telecom S.L.U	Telefonía móvil del 16/01/2023 al 15/02/2023	125,19€
1161	DIGI Spain Telecom S.L.U	Telefonía móvil del 16/02/2023 al 15/03/2023	125,19€
1162	DIGI Spain Telecom S.L.U	Telefonía móvil del 16/03/2023 al 15/04/2023	125,29€
			80.564,93€

Expediente 323/2022. Licencia Urbanística LDS 04/22. Polígono 36 Parcela 8 (Renovación)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día previa declaración de urgencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Red Eléctrica de España, S.A, representado por **don Federico Jiménez Musso**. Visto el informe favorable del Arquitecto Municipal en relación a la licencia de división del suelo LDS 04/22, en polígono 36, parcela 8, con referencia catastral 06054A036000080000PJ, sobre la finca matriz 13.914 y conforme el proyecto de división de suelo presentado por el ingeniero agrónomo don Matías Regidor Vaquero, la Junta de Gobierno Local acuerda la renovación de dicha licencia, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6,00 euros.

Se tendrá en cuenta que tiene un plazo de 3 meses para la entrega de la escritura pública de la segregación efectuada, en base al artículo 149.4 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como



Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE